



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14645822290



(415)7707212489984(8020) 000001464582229 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 9 3 8 5 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

[Empty box]

27. Fecha expedición:

[Empty box]

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

REBUJIAS S.A.

36. Nombre comercial:

REBUJIAS S.A.

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio:

Yumbo

41. Dirección principal

CR 27 B 13 398 BG 1 BL 7 C ZN INDUSTRIAL

42. Correo electrónico:

REBUJIA@REBUJIA.COM.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 8 9 4 7 0 5

45. Teléfono 2:

6 6 5 2 9 8 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 3 2

1 9 9 3 0 4 2 7

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box] 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

3 5 7 8 9 1 0 1 4 1 6 4 2 4 8

03- Impuesto al patrimonio

16- Obligación facturar por ingresos bienes

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI [] NO [X]

60. No. de Folios:

[] [] 0

61. Fecha:

2 0 1 9 0 8 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: